

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que, por las razones expuestas en el cuadro adjunto, no fue posible notificar personalmente a la ciudadana nombrada en el cuadro adjunto, beneficiaria del programa de Vivienda Gratuita en Especie en Urbanización El Recuerdo, ubicado en el municipio de Calarcá, Quindío.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la respuesta a la petición bajo radicado 2019ER0003363

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC. No.	CAUSAL
Quindío	Calarcá	Urbanización El Recuerdo	Giraldo Antonio Durango Moreno	15481122	Cerrado

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Miércoles 28 de agosto de 2019.

Fecha de desfijación: Miércoles 04 de septiembre de 2019.

**DANIEL CONTRERAS CASTRO**  
Subdirector Subsidio Familiar de Vivienda

Proyectó: Cristian Baquero.   
Revisó: Sindy Forero.